



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE LA ESCULTURA "GLORIETA BRAZOS SALVAVIDAS"

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Infraestructura, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 07/155-A/609.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (745,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (901,45 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **REPARACIONES AGRÍCOLAS CAULINA, S.**, con C.I.F. nº B-11714276, por un importe de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (745,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (156,45 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (901,45 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Jefe del Departamento de Gestión de la Vía Pública, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de noviembre de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 2E1KV4T1Y101079 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	19/11/2014
2E1KV4T1Y101079					